

NÚM. 4.- EXPEDIENTE 637/2009. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATOS OBRAS PROFEA 2009.-

Visto que por la empresa Geconsa, S.L. se ha presentado la documentación acreditativa de estar al corriente en las obligaciones para con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Seguridad Social, así como que ha constituido las correspondientes fianzas definitivas, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad y en votación ordinaria proceder a la adjudicación definitiva de los siguientes contratos de suministro, que le fueron adjudicados provisionalmente por acuerdo de esta Junta en sesión de fecha 6 de abril de 2010:

I. Reforma de las instalaciones y pavimentación de la calle Priego de la Aldea de El Cañuelo.

Lote 3: Red abastecimiento.- A la empresa Geconsaa, S.L., en el precio sin IVA de 12.064,05 €, con un plazo de garantía de 2 años y menor plazo de entrega de 14 días.

II. Reforma de las instalaciones y pavimentación de la calle Callejón de la Hoya.

Lote 3: Abastecimiento de agua.- A la empresa Geconsaa, S.L., en el precio sin IVA de 4.826,05 €, con un plazo de garantía de 2 años y menor plazo de entrega de 14 días.

III. Reforma de las instalaciones y pavimentación de la calle Málaga.

Lote 3: Abastecimiento de agua.- A la empresa Geconsaa, S.L., en el precio sin IVA de 8.606,91 €, con un plazo de garantía de 2 años y menor plazo de entrega de 14 días.

IV. Reforma de las instalaciones y pavimentación de la calle Fontanal.

Lote 2: Abastecimiento de agua.- A la empresa Geconsaa, S.L., en el precio sin IVA de 4.080,87 €, con un plazo de garantía de 2 años y un menor plazo de ejecución de 14 días.

V. Mejora de las instalaciones y pavimentación de la calle Diamante.

Lote 2: Abastecimiento de agua.- A la empresa Geconsaa, S.L., en el precio sin IVA de 8.839,17 €, con un plazo de garantía de 2 años y un menor plazo de ejecución de 14 días.

VI. Mejora de las instalaciones y pavimentación de la calle Córdoba.

Lote 3: Abastecimiento de agua.- A la empresa Geconsaa, S.L., en el precio sin IVA de 5.171,26 €, con un plazo de garantía de 2 años y un menor plazo de ejecución de 14 días.